



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

----- Por auto de fecha **veinte de marzo de dos mil veinticuatro**, el Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del expediente número **00077/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE SAENZ VILLARREAL y EULALIA VILLARREAL GARZA**, el primero falleció el día veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas; y la segunda falleció el día veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis en ciudad Camargo, Tamaulipas, habiendo tenido ambos su último domicilio en Calle Francisco Villa sin numero, colonia La Misión, ciudad Camargo Tamaulipas, código postal 88440; y es denunciado por **ENRIQUE SAENZ VILLARREAL**.-----

----- Y por este Edicto que se ordenó publicar por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, **SE CONVOCA** a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.-----

Cd. Miguel Alemán, Tam. a 22 de marzo de 2024.

LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.
Secretario de Acuerdos

Se firma electrónicamente el presente Documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

L'FSG/ LLEGC / AVG

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000024334365

Archivo Firmado: 62_EDICTO_EX_00077-2024_787_22-03-2024_11-20-34.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019462	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-22T16:47:59Z / 2024-03-22T10:47:59-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	35 19 b0 bf 5b a9 4c 89 b0 cf af 8d 3d 06 ad 49 a2 17 91 36 db a7 f0 f0 98 4d ab e1 29 04 39 93 80 a5 4e 27 a9 e9 0a 55 e3 21 59 60 fa c2 82 36 d3 d9 8f 61 97 1e 44 13 19 ad 96 21 44 b4 b8 b9 8b d2 97 37 50 71 85 e7 c6 5a 42 a1 12 a3 04 00 af 81 c4 b1 d8 07 30 81 69 c3 8a 10 d2 30 08 24 d3 66 fb 81 19 b0 3a 97 13 8a 8d 1a a9 5a 0a 81 1d a1 f5 dd f3 5b e5 c0 70 19 17 d7 73 f7 b8 8d 65 bb 54 02 55 0e 44 53 b2 2e 6d b6 d8 ce 38 c8 cc a0 40 26 32 c3 30 70 59 f4 e7 f9 64 d6 fc 9a 1e 48 d9 db 1d d9 c1 9c 3d ec ef 48 58 81 3d 9a e4 ec 8e 00 64 c1 38 b4 36 37 d7 19 46 8b 99 26 e2 6d 30 15 f8 f6 e4 6c eb 88 63 b0 56 be f4 97 18 12 be 70 a5 12 22 3f 33 18 a4 96 d2 d4 aa c7 8b 01 7c dd 63 27 34 67 27 68 09 59 e0 ad b7 44 06 b9 14 8a 77 5d a4 23 d6 50 bf 6d a1 88 9e 68			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-22T16:47:59Z / 2024-03-22T10:47:59-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019462			

